

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

*Resolución de 19 de mayo de 2021, de la Dirección General de Innovación Cultural y Museos, complementaria de la Resolución de 10 de julio de 2020, por la que se convocan, para el año 2020, las ayudas previstas en la Orden de 15 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización.*

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, aprobó mediante Orden de 15 de octubre de 2018 las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) culturales y creativas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización (BOJA número 203, de 19 de octubre), modificadas por el Decreto-ley 15/2020, de 9 de junio, por el que con carácter extraordinario y urgente se establecen diversas medidas dirigidas al sector del turismo así como al ámbito educativo y cultural ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19) (BOJA extraordinario número 35, de 9 de junio).

Mediante Resolución de 10 de julio de 2020 (BOJA núm. 138, de 20 de julio), de la Dirección General de Innovación Cultural y Museos, se convocaron para el ejercicio 2020, las subvenciones reguladas en la citada Orden de 15 de octubre de 2018.

A través de dicha resolución se aprobaron los Anexos I, II, III y IV correspondientes a los formularios de solicitud recogido en el Anexo I, de subsanación de la solicitud recogido en el Anexo II, de alegaciones, aceptación y presentación de documentos publicado como Anexo III y de subsanación de la documentación correspondiente al Anexo IV.

En su virtud, considerando oportuno proceder a completar los anexos de la citada convocatoria,

### RESUELVO

Primero. Aprobar los formularios de solicitud de modificación de la resolución definitiva de concesión y de subsanación de la solicitud de modificación de la resolución definitiva de concesión, que se acompañan como Anexos VI y VII y que son comunes para ambas líneas de subvención.

Segundo. Los formularios que se aprueban con la presente resolución estarán disponibles en la oficina virtual de la Consejería Cultura y Patrimonio Histórico, a la que se podrá acceder a través de la siguiente dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/15270/datos-basicos.html>

Tercero. Las solicitudes se presentarán exclusivamente de forma electrónica a través de la oficina virtual de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Cuarto. La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de mayo de 2021.- La Directora General, María Pía Halcón Bejarano.

(Página 1 de 4)

ANEXO VI

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO



Unión Europea  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE APOYO A LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS, PARA EL FOMENTO DE SU COMPETITIVIDAD, MODERNIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN. (Código procedimiento: 15270)**



CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		COD. POSTAL: [ ][ ][ ][ ][ ][ ]
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
2 MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN							
2.1 CIRCUNSTANCIAS QUE ALTERAN LAS CONDICIONES TENIDAS EN CUENTA PARA LA RESOLUCIÓN:							



00192968



(Página 2 de 4)

ANEXO VI

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003361W

<b>2</b>	<b>MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN</b> (continuación)	
<b>2.2</b>	<b>JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA:</b>	
<b>2.3</b>	<b>CONDICIONES DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA SOBRE LAS QUE SE SOLICITA MODIFICACIÓN:</b>	
<p>En ningún caso podrá variarse el destino o finalidad de la subvención, ni alterar la actividad programada, actuación o comportamiento para el que se concedió la subvención, ni elevar la cuantía de la subvención obtenida que figura en la Resolución de Concesión. La variación tampoco podrá afectar a aquellos aspectos propuestos u ofertados por la persona o entidad beneficiaria que fueron razón de su concreto otorgamiento.</p>		
<b>2.4</b>	<b>MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO</b>	
<p>En este apartado ha de detallarse el presupuesto total aprobado y la subvención concedida con la modificación que se proponga. En ningún caso pueden variarse ni las actuaciones o conceptos subvencionables aprobados ni elevarse la cuantía de la subvención.</p>		
<b>2.4.1</b>	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO</b>	
	ACTUACIÓN/ CONCEPTOS (listado de actuaciones subvencionables)	PRESUPUESTO €
		SUBVENCIÓN SOLICITADA €
	TOTAL PROYECTO (Máximo subvencionable): €	
<b>2.4.2</b>	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL DESGLOSE DEL PROYECTO</b>	
<p>En este apartado ha de detallarse la modificación del desglose del presupuesto total del proyecto aprobado para la realización de la actividad subvencionada, distinguiendo para cada una de las distintas actuaciones o conceptos subvencionables incluidos en el mismo, el detalle de los distintos gastos subvencionables para los que se solicita la modificación.</p>		
	ACTUACIÓN/ CONCEPTOS	CONCEPTO DEL COSTE Descripción del coste con el mayor detalle posible. Para cada coste se incluye una línea.
		PRESUPUESTO (euros) Incluir el importe presupuestado para cada coste.

00192968

(Página 3 de 4)

ANEXO VI

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

3	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.	
<b>SOLICITO</b> , en virtud de lo expuesto anteriormente, se inicie el procedimiento para la modificación de la Resolución de Concesión en los términos expuestos en la presente solicitud.	
En ..... , a la fecha de la firma electrónica	
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE	
Fdo.: .....	

**DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS (CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO)**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	2	5	8	5	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---

003361W

00192968



### INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Innovación Cultural y Museos, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, cuya dirección es calle Leves 17 (41004 – Sevilla), [dginovacionculturalymuseos.cph@juntadeandalucia.es](mailto:dginovacionculturalymuseos.cph@juntadeandalucia.es).
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cph@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cph@juntadeandalucia.es).
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento del procedimiento de subvenciones de referencia, con la finalidad de apoyar a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público (R.G.P.D. art 6.1. e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal .

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165844.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

003361W

00192968

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO



Unión Europea  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

**SUBSANACIÓN DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE APOYO A LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS, PARA EL FOMENTO DE SU COMPETITIVIDAD, MODERNIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN. (Código procedimiento: 15270)**



CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:	
NÚMERO:	LETRA:
KM EN LA VÍA:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:	PROVINCIA:
PAÍS:	COD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:
CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:
CORREO ELECTRÓNICO:	
2 SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN	
2.1 CAUSAS SUBSANADAS DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN:	



003361/A02W



00192968



(Página 2 de 3)

ANEXO VII

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

<b>2</b>	<b>SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN</b> (continuación)	
<b>2.2</b>	<b>SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO</b>	
En este apartado ha de detallarse el presupuesto total aprobado y la subvención concedida con la modificación que se proponga. En ningún caso pueden variarse ni las actuaciones o conceptos subvencionables aprobados ni elevarse la cuantía de la subvención.		
<b>2.4.1</b>	<b>SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO</b>	
	ACTUACIÓN/ CONCEPTOS (listado de actuaciones subvencionables)	PRESUPUESTO €
		SUBVENCIÓN SOLICITADA €
	TOTAL PROYECTO (Máximo subvencionable): €	
<b>2.4.2</b>	<b>SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL DESGLOSE DEL PROYECTO</b>	
En este apartado ha de detallarse la modificación del desglose del presupuesto total del proyecto aprobado para la realización de la actividad subvencionada, distinguiendo para cada una de las distintas actuaciones o conceptos subvencionables incluidos en el mismo, el detalle de los distintos gastos subvencionables para los que se solicita la modificación.		
	ACTUACIÓN/ CONCEPTOS	CONCEPTO DEL COSTE <small>Descripción del coste con el mayor detalle posible. Para cada coste se incluye una línea.</small>
		PRESUPUESTO (euros) <small>Incluir el importe presupuestado para cada coste.</small>
<b>3</b>	<b>SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>	
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.		
<b>SOLICITO</b> , en virtud de lo expuesto anteriormente, se considere subsanada la solicitud del procedimiento para la modificación de la Resolución de Concesión en los términos expuestos en la presente solicitud.		
En ....., a la fecha de la firma electrónica		
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE		
Fdo.: .....		

**DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS (CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO)**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	2	5	8	5	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---

003361/A02W

00192968

(Página 3 de 3)

ANEXO VII

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

### INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Innovación Cultural y Museos, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, cuya dirección es calle Levías 17 (41004 – Sevilla), [dginovacionculturalymuseos.ccp@juntadeandalucia.es](mailto:dginovacionculturalymuseos.ccp@juntadeandalucia.es)
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.ccp@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.ccp@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento del procedimiento de subvenciones de referencia, con la finalidad de apoyar a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización; la licitud de dicha tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público (R.G.P.D. art 6.1. e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal . La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165844.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

003361/A02W

00192968

